



CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA RED DE LAS Y LOS **OBSERVADORES** **DE AVES** CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) emite la presente convocatoria para invitar a la ciudadanía a **obtener la acreditación oficial como integrante de la Red de las y los observadores de aves de la Ciudad de México.**

Un observador de aves es cualquier persona que, movida por la curiosidad y el respeto a la naturaleza, dedica tiempo a contemplar, identificar o registrar la avifauna mediante fotografías, grabaciones o plataformas de ciencia ciudadana como *eBird* y *iNaturalist*. Ya sea una práctica individual o un esfuerzo colectivo, la observación nos conecta profundamente con nuestro entorno.

La labor de quienes observan aves, ya sea de forma independiente o a través de colectivos e instituciones, es un pilar fundamental **para el cuidado de nuestras Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas de Valor Ambiental (AVA).** Su presencia en campo permite monitorear el estado de las poblaciones de aves en la ciudad, al mismo tiempo que fortalece el tejido comunitario y promueve la defensa del territorio.

¿Qué busca esta convocatoria?

El objetivo principal es otorgar una **obtener la acreditación oficial como integrante de la Red de las y los observadores de aves de la Ciudad de México.**

¿Quién puede participar y cuáles son los requisitos?

La invitación está abierta a todas las personas interesadas en sumarse a la Red que cuenten con una trayectoria comprobable en esta actividad y compartan los principios éticos de nuestra comunidad.

Para obtener la acreditación, es necesario cumplir con lo siguiente:

- Acreditar una participación activa de al menos seis meses en las plataformas *eBird* o *Naturalista*, mediante el registro periódico de observaciones de avifauna.
- Presentar una copia simple de una identificación oficial vigente.
- Entregar una fotografía digital reciente (tamaño infantil, con fondo blanco, rostro descubierto y sin sombras).
- Proporcionar datos de contacto actualizados (correo electrónico y número telefónico).

- Indicar un número telefónico para casos de emergencia.
- Conocer y aceptar el **Manifiesto de las y los Observadores de Aves de la Ciudad de México**
- Conocer y acatar el **Reglamento para las personas acreditadas en las ANP y AVA.**

¿Cómo participar?

El proceso de registro es muy sencillo:

Ingresa al portal oficial de la Sedema: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/>

o al link <https://forms.gle/WM5ttMiwBkobjqSVA> completa el formulario digital para solicitar tu acreditación.

¿Qué pasa después?

Una vez enviada tu solicitud, revisaremos que la información esté completa. Si cumples con todos los requisitos, **te notificaremos para que acudas a recoger tu credencial a la Subdirección Técnica de Planes de Manejo.** En caso de que falte algún documento o exista un error en los datos proporcionados, nos pondremos en contacto contigo para que puedas realizar las modificaciones necesarias.

Beneficios de la acreditación

Al contar con tu credencial oficial, podrás disfrutar de las siguientes facilidades dentro de las **Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas de Valor Ambiental (AVA).**

- Utilizar equipo especializado y profesional, como binoculares, cámaras fotográficas, grabadoras de audio y telescopios.
- Acceder a los espacios naturales los días lunes, cuando habitualmente permanecen cerrados por mantenimiento (requiere dar aviso previo a la administración del área).
- Realizar recorridos grupales de observación de aves (requiere dar aviso previo).
- Contar con el apoyo de la SEDEMA para la difusión institucional de tus iniciativas y proyectos relacionados con la observación de aves.

Al momento de enviar la solicitud, la persona participante confirma y acepta lo siguiente:

- Haber leído y aceptado en su totalidad el Reglamento aplicable en ANP y AVA, así como el Manifiesto de las y los Observadores de Aves.
- Otorgar su consentimiento para recibir, por medios electrónicos institucionales, comunicaciones relacionadas con esta convocatoria y su proceso de evaluación.
- Comprender que **la participación en la convocatoria no garantiza la incorporación automática a la Red**; es indispensable cumplir a cabalidad con todos los requisitos.
- Reconocer que el simple hecho de subir la documentación no genera obligaciones ni responsabilidades legales para la institución hasta que se emita una resolución.

La SEDEMA garantiza la protección y confidencialidad de los datos personales ingresados en el formulario, en estricto apego a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

La información recabada se utilizará exclusivamente para fines de identificación y comunicación derivados de este proceso, para lo cual la SEDEMA implementará todas las medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas correspondientes.

